

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54620 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 262/2015 por auto de fecha 08/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Hurtado Deportiva, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público concursal y Tablón de Anuncios, expido el presente.

Madrid, 20 de septiembre de 2017.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A170067534-1